

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	267804
Número de orden de compra a modificar:	63526
Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Nombre del solicitante:	Ruby Esperanza López Durán
Proveedor:	Sodexo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-31 09:44:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
59573	CDP COMUSTIBLE ETAA BAEMA	CDP-6021	CDP	6021

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría C)	195085296.0	Peso (COP)	1.00	CDP-6021	195085296.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Combustible (Categoría C)	168670656.00	Peso (COP)	1.00	CDP-6021	168670656.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere reducir recursos del presupuesto de la Orden de Compra 63526 por el monto de \$26'414.640,00 para un valor total y final a la fecha de \$168'670.656,00. Por lo anterior se requiere ajustar el presupuesto en función del número de equipos beneficiarios del suministro, ya que por una reducción en el número de los mismos el presupuesto asignado presentará un excedente.


 Firma ordenador del gasto

Nombre: **JUAN F. SANCHEZ**
 Documento:
79.567.483

**EDWIN
 FERNANDO
 LOTA LOPEZ**

Firmado digitalmente por
 EDWIN FERNANDO LOTA
 LOPEZ
 Fecha: 2021.09.01
 09:39:41 -05'00'

Firma de proveedor
 Nombre:
 Documento:

PODER ESPECIAL

GONZALO ENRIQUE COLIMODIO, mayor de edad, identificado con la cédula de Extranjería No. 805163 de Bogotá domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando igualmente en calidad de Representante Legal Suplente de **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.** por medio del presente documento manifiesto que, confiero poder especial, amplio y suficiente a **EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de Ciudadanía No.80.242.333 de Bogotá, para que, actuando en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos en el período comprendido entre el 20 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Enero de 2021:

1. Representar a la Sociedad en cualquier concurso, subasta o licitación a celebrarse con cualquier autoridad administrativa del orden nacional, departamental o municipal o con cualquier entidad privada siempre que el respectivo contrato se encuentre dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad.
2. Firmar todos los documentos requeridos y realizar todos los actos necesarios para la participación de la Sociedad en los mencionados procesos de concurso, subasta o licitación arriba mencionados, incluyendo pero sin limitarse a la contratación de garantías, pólizas de seguros, preparación y presentación de ofertas y fijación de las condiciones de las mismas, firma de los contratos en caso de ser adjudicados, celebración de acuerdos de consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, otorgamiento de poderes relacionados con dichos procesos, representación de la sociedad en audiencias, entre otros.
3. Firmar todos los documentos requeridos y realizar todos los actos necesarios para formalizar la relación contractual con los afiliados a la red de establecimientos comerciales en el territorio nacional.
4. Firmar actas, adiciones, modificaciones, recibidos, conformidades y todos los documentos que sean requeridos para suscribir, dar alcance, concluir, modificar y/o aclarar un contrato o convenio, cualquiera sea su naturaleza, siempre y cuando este en el giro ordinario de los negocios de la sociedad.
5. En general, asumir la personería de la Sociedad cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso ésta quede sin representación en sus actuaciones relativas a la participación en procesos de contratación, la presentación de ofertas y otros documentos propios de la participación en procesos de contratación y la suscripción de contratos tanto producto de que la Sociedad resulte adjudicataria o ganadora, como de negociaciones directas entre la Sociedad y terceros, bien sean públicos o privados
6. Firmar contratos, modificaciones, anexos y alcances de contratos con proveedores que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios.

Atentamente,

GONZALO ENRIQUE COLIMODIO
Cédula de Extranjería No 805163 de Bogotá
Representante Legal



ACEPTO,

EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ
Cédula de Ciudadanía No. 80.242.333 de Bogotá

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA **NOTARÍA VEINTIDOS**
CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA (E) 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
En el despacho de la Notaría Veintidos del Circulo de Bogotá D.C.
el día 2020-12-24 10:47:50 se presentó:
COLIMODIO GONZALO ENRIQUE
quien se identificó con la **C.E.805163**
y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente solicita y reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa.



www.netariaenlinea.com
Código Verificación: 7154c



Firma

Huella

g.g.



PODER ESPECIAL

GONZALO ENRIQUE COLIMODIO, mayor de edad, identificado con la cédula de Extranjería No. 805163, domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando igualmente en calidad de Representante Legal (S) de **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.** por medio del presente documento manifiesto que, confiero poder especial, amplio y suficiente a **EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de Ciudadanía No.80.242.333 de Bogotá para que, actuando en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos en el período comprendido entre el 20 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Enero de 2022:

1. Representar a la Sociedad en cualquier concurso, subasta o licitación a celebrarse con cualquier autoridad administrativa del orden nacional, departamental o municipal o con cualquier entidad o empresa privada, siempre que el respectivo contrato verse sobre el sistema-producto WIZEO (Límite \$4.150.000.000)
2. Firmar todos los documentos requeridos y realizar todos los actos necesarios para la participación de la Sociedad en los mencionados procesos de concurso, subasta o licitación arriba mencionados, incluyendo pero sin limitarse a la contratación de garantías, pólizas de seguros, preparación y presentación de ofertas y fijación de las condiciones de las mismas, firma de los contratos en caso de ser adjudicados, celebración de acuerdos de consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, otorgamiento de poderes relacionados con dichos procesos, representación de la sociedad en audiencias, entre otros. (Límite \$4.150.000.000)
3. Firmar todos los documentos requeridos y realizar todos los actos necesarios para formalizar la relación contractual con los afiliados a la red WIZEO en el territorio nacional.
4. Firmar actas, adiciones, modificaciones, recibidos, conformidades y todos los documentos que sean requeridos para suscribir, dar alcance, concluir, modificar y/o aclarar un contrato o convenio, cualquiera sea su naturaleza, que se celebre en virtud de las facultades que se le confieren.
5. Otorgar y firmar documentos públicos y privados que sean necesarios para el desarrollo de las facultades que se le confieren.
6. Celebrar todos los actos, contratos, actas, anexos, cartas, y endosos, con clientes proveedores y aliados relacionados con el funcionamiento e implementación de la alianza entre Smart Taxi, su grupo empresarial y Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.

Atentamente,

GONZALO ENRIQUE COLIMODIO
C.E. 805163
Representante Legal (S)



ACEPTO,

EDWIN FERNANDO LOTA LÓPEZ
Cedula de Ciudadanía No. 80.242.333 de Bogotá

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA **NOTARÍA VEINTIDOS**

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
 NOTARIA (E) 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

En el despacho de la Notaría Veintidos del Círculo de Bogotá D.C.
 el día 2020-12-24 10:47:48 se presentó

COLIMODIO GONZALO ENRIQUE
 quien se identificó con la C.E. 205163

y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente solicita y reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa.



www.notariainlinea.com
 Céd. de Identificación 71573



834.

[Handwritten signature]


